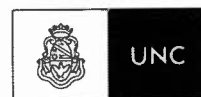




Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0014536/2019

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación Simple para la cátedra "Arqueología y Naturaleza", elevada por el Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor del citado Departamento;
Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 116 vta.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de mayo de 2019, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, a fin de proveer los cargos que se detallan a continuación, en la presente resolución, en el **Departamento de Antropología**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso, destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> Titulares
ARQUEOLOGÍA Y NATURALEZA	Profesor Asistente Ded. SIMPLE 1 (UNO)	GASTALDI, Marcos Román LLORENS, Santiago RABBONI, Nicolás Emilio Egr. MOLINA ORDOÑEZ, Paula Alejandra Est. FIGUEROA, Catalina
		Suplentes BLAZQUEZ, Gustavo Alejandro TELLO, Mariana Eva SILVA FERREIRA DA COSTA, Thiago Egr. BROLLO, María Daniela Est. QUINTERO BONIN, María Clara

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba


//

EXP-UNC: 0014536/2019

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: **229**
CR


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.